

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 FEB. 2016

VISTO el expediente N° 2140-4408/15, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 43/15 fue creada la Secretaría de Medios, aprobándose su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de la Secretaría de Medios, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

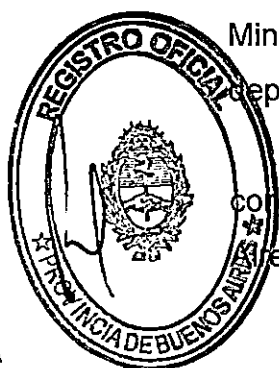
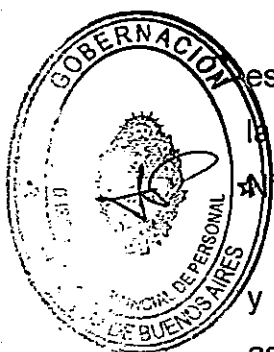
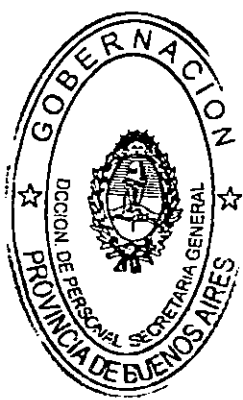
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de 11 del diciembre de 2015;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

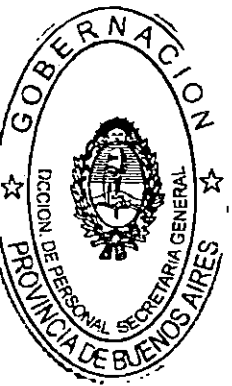
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Portes Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

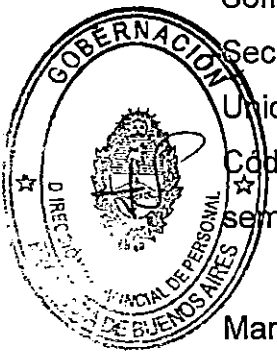
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Designar en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se detallan y a partir del 11 de diciembre de 2015.

SECRETARIA DE MEDIOS

Sofía DENIS, (DNI N° 25.312.295 – Clase 1976) en el cargo de Secretaria Privada del Secretario de Medios, quien reserva su cargo de revista en la Coordinación General Unidad Gobernador en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, Código 3-0002-VI-1, Administrativo Oficial "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.



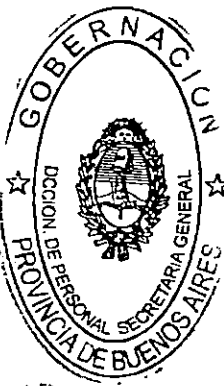
Marcelo Daniel DEL ARCO, (DNI N° 14.442.294 – Clase 1961), en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Medios, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 10 de diciembre de 2015, la asignación de María Florencia RAVERTA (DNI N° 22.185.242 – Clase 1971), en el cargo interino de Jefa de Departamento de Legajos y Control de Asistencia, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor,



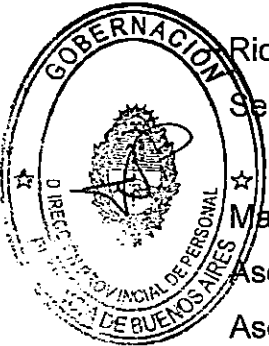
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

con los adicionales por Función y Disposición Permanente, quien fuera asignada oportunamente mediante Decreto N° 530/11.



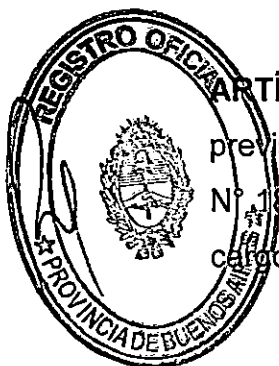
ARTÍCULO 3°. Designar en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se detallan y a partir del 11 de diciembre de 2015.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE MEDIOS



Ricardo Federico RESTORFF, (DNI N° 30.994.112 – Clase 1984), en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Coordinación de Medios.

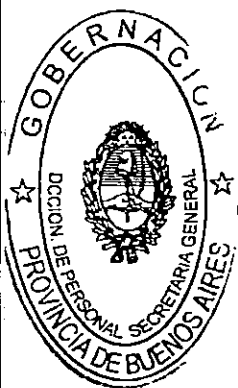
María Florencia RAVERTA, (DNI N° 22.185.242 – Clase 1971), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de Medios, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, quien reserva su cargo de revista en la Dirección Provincial de Ceremonial y Audiencias de la Secretaría General, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 10, Código 3-0003-VIII-2, Administrativo Auxiliar "C", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 4°. Designar en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos que se detallan y a partir del 11 de diciembre de 2015.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE MEDIOS



Hernán Joaquín VEZZULLA, (DNI N° 34.536.512 – Clase 1989), en el cargo de Director de Comunicación Televisiva.

Darío Román NAFTULEWICZ, (DNI N° 22.364.709 – Clase 1971), en el cargo de Director del Canal Provincial.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

72

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

